

DECRETO N° 1867 .-

=====

LA REINA, 05 OCT 2015

VISTOS: Número de Orden N° 1027/1841, de fecha 30 de Septiembre de 2015, que adjunta Carta de don Vicente Arrue Uribe, en representación de Garden Tea EIRL, que solicita autorización para instalar un módulo en Mall Plaza Egaña; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia contrato de arrendamiento centro comercial Mall Plaza, de fecha 17 de Septiembre de 2015; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a GARDEN TEA EIRL, RUT N° 76.080.813-K, representado por don VICENTE JOSE ARCE URIBE, para instalar un módulo o stand de venta de mezclas de té y accesorios en Mall Plaza Egaña, desde el 01 al 30 de Octubre de 2015.

2. Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales conforme la Ordenanza vigente de cobro de derechos Título V, Artículo Duodécimo, punto N° 12, que señala 0,10 UTM por cada stand, por día de funcionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Handwritten signature]
JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

